

sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela B-I del Polígono «El Nevero», en la ciudad, ubicado en la confluencia de la Avda. Miguel Fabra y la Avda. Francisco Rodríguez Romero, teniendo como finalidad la ampliación de nave industrial y siendo presentado por D. Fernando Gómez Fernández-Aguado, en representación de la Compañía Extremeña de Mercados, S.A. Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 6 de febrero de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2001, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, afectando la misma a terrenos situados al sur de Villafranco, clasificados como Suelo No Urbanizable.

Asimismo acordó:

- 1.º - Proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.
- 2.º - Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el área descrita.

Badajoz, 22 de octubre de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 5 de octubre de 2001, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad,

afectando la misma a terrenos situados al Oeste de Novelda, calificados actualmente de uso residencial y dotación escolar.

Asimismo acordó:

- 1.º - Proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.
- 2.º - Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el área descrita.

Badajoz, 22 de octubre de 2001.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE USAGRE

EDICTO de 26 de octubre de 2001, sobre Modificación 01/2001 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Usagre, en la Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2001, ha aprobado de forma inicial o provisional el Expediente de Modificación 01/2001, de las Normas Subsidiarias y de Planeamiento Urbanística de Usagre.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 de las Normas de Ordenación Subsidiarias del Planeamiento de Usagre y en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se expone a información pública.

Los interesados podrán examinar el procedimiento en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas y formular las reclamaciones, reparos y observaciones, que estimen convenientes, conforme a derecho con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Un mes a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.
- b) Oficina de presentación, Registro General, Plazas de España, n.º 1, Usagre (Badajoz).
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Usagre (Badajoz).

Usagre, 26 de octubre de 2001.—El Alcalde-Presidente, ANSELMO CAMARA DURAN.